

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 2018/01/15 - 4:36:45 PM



Recibo No.: 0016213716

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: liLdrbYleaDcbICl

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: SURAMERICANA DE INVERSIONES COMERCIALES S.A.S.
MATRICULA: 21-477016-12
DOMICILIO: MEDELLÍN
NIT: 900562843-8

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-477016-12
Fecha de matrícula: 16/10/2012
Ultimo año renovado: 2017
Fecha de renovación de la matrícula: 30/03/2017
Activo total: \$2.855.097.000
Grupo NIIF: No reporto

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: CL 50 CR 54 - 25
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 2517281
Teléfono comercial 2: 2515458
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: afv@une.net.co
patricia.alzate@negociosnutibara.com

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: liLdrbYleaDcbICl

Dirección para notificación judicial: CL 50 CR 54 - 25
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 2517281
Teléfono para notificación 2: 2515458
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: carlos.pineda@negociosnutibara.com
afv@une.net.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA

PEQUEÑA EMPRESA: De conformidad con lo declarado en el formulario de matrícula y su anexo, el comerciante manifestó cumplir con los requisitos previstos en el artículo 2 de la ley 1429 de diciembre 29 de 2010 y en el artículo 1 del decreto 545 de febrero 25 de 2011.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
6613: Otras actividades relacionadas con el mercado de valores

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de octubre 05 de 2012, del Único Accionista, registrado en esta Entidad en octubre 16 de 2012, en el libro 9, bajo el número 18611, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No. 5 del 19 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 22 de septiembre de 2016, en el libro 9o., bajo el No. 21608, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por:

SURAMERICANA DE INVERSIONES COMERCIALES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: liLdrbYleaDcbICl

indefinida.**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades:

A.- Constituir, promover y organizar toda clase de sociedades mercantiles o civiles, en Colombia y en el exterior, así como adquirir, poseer acciones o participaciones en las mismas; adquirir, poseer y enajenar bonos, acciones, participaciones y valores de cualquier clase, así como celebrar reportos, entrar en comandita, en sociedad, en asociación en participación; todas estas operaciones se realizarán con recursos propios y, en ningún caso se ejecutará cualesquier labor de intermediación financiera de las contempladas en el Estatuto Orgánico del sistema Financiero.

B.- Adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales de todo orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la industria y el comercio en todas sus ramas.

PARÁGRAFO: La sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de sus objetivos generales y que tengan relación directa con ellos, tales como: formar parte de otras sociedades, adquirir o enajenar establecimientos de comercio y bienes muebles o inmuebles, adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, protestar, rechazar, avalar, cancelar y realizar toda clase de operaciones con títulos valores, cartas de crédito y demás efectos de comercio y bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes en el territorio nacional o en el exterior y realizar toda clase de operaciones y actividades que tengan que ver directa o indirectamente con sus objetivos generales.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$250.000.000,00	250.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$50.000.000,00	50.000	\$1.000,00
PAGADO	\$50.000.000,00	50.000	\$1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**REPRESENTACIÓN LEGAL**

GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: liLdrbYleaDcbICl

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDRÉS FELIPE VÁSQUEZ SÁNCHEZ DESIGNACION	71.788.451

Por Documento Privado del 5 de octubre de 2012, del Único Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 16 de octubre de 2012, en el libro 9, bajo el número 18611

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, con límite de cuantía hasta la suma equivalente a 10 salarios mínimos legales mensuales.

Los actos o contratos que excedan esta cuantía deberán contar con la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
- e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
- f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.
- g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.
- h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: liLdrbYleaDcbICl

las normas legales y en los estatutos.

PARÁGRAFO: El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre:	SURAMERICANA DE INVERSIONES ORO S.A.S
Matrícula número:	21-538194-02
Ultimo año renovado:	2017
Fecha de renovación de la matrícula mercantil:	2017/03/30
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CL 50 CR 54 - 25
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

6613: Otras actividades relacionadas con el mercado de valores

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: liLdrbYleaDcbICl

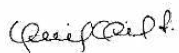
Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a SANDRA MILENA MONTES PALACIO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/30/2018 9:41:33 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SBZE94049510
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

SURAMERICANA DE INVERSIONES COMERCIALES S.A.S.

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005749139

LILDRBYLEADCBICL Expedido (mm/dd/aaaa): 01/15/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

